



**SOLICITUD DE ACEPTACIÓN VOLUNTARIA DE ACOGERSE AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES
RD. LEY 04/2012**

DATOS DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL (Personas Jurídicas):

NOMBRE Y APELLIDOS (Personas Físicas):

CIF / NIF:

PYME: AUTÓNOMO: (Indíquese con una cruz si es PYME o Autónomo)

Nº c/c (IBAN y BIC):

Dirección:

Población:

Provincia:

CP:

Teléfono:

Fax:

correo electrónico:

DATOS DE LAS FACTURAS O DERECHOS DE COBRO

	Nº Factura(*)	Fecha Registro de Entrada	% de Quita (1)	Importe (2)(*)
1				
2				
3				
4				
5				

(3) Marcar con una cruz, solo si se incluye Anexo

(*) Campos a cumplimentar obligatoriamente.

(1) El proveedor, de manera voluntaria, podrá ofertar un porcentaje de quita o descuento del importe a cobrar.

(2) El importe que debe rellenarse, es el neto a cobrar, es decir base imponible mas IVA menos IRPF u otros descuentos si los hubiera. Asimismo, se deberá descontar el importe correspondiente a la quita, en su caso.

(3) Los proveedores que soliciten la aceptación para más de cinco facturas, deberán de cumplimentar el anexo nº 1, indicando en todo caso, el número de registro de entrada de la presente solicitud.

En fecha de Abril de 2012, Don/Doña , con DNI. , actuando en nombre y representación de la entidad solicitante (cuya acreditación se adjunta), por la presente manifiesta la aceptación voluntaria de acogerse al plan de pago a proveedores, previsto en el Real Decreto Ley 04/2012.

Fdo.



ANEXO
SOLICITUD DE ACEPTACIÓN VOLUNTARIA DE ACOGERSE AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES
RD. LEY 04/2012

DATOS DE LAS FACTURAS O DERECHOS DE COBRO

	Nº Factura(*)	Fecha Registro de Entrada	% de Quita (1)	Importe (2)(*)
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

(...)(3)

(*) Campos a cumplimentar obligatoriamente.

(1) El proveedor, de manera voluntaria, podrá ofertar un porcentaje de quita o descuento del importe a cobrar.

(2) El importe que debe rellenarse, es el neto a cobrar, es decir base imponible mas IVA menos IRPF u otros descuentos si los hubiera. Asimismo, se deberá descontar el importe correspondiente a la quita, en su caso.

(3) Los proveedores que soliciten la aceptación para más de veinticinco facturas, deberán de cumplimentar tantos anexos como sea necesario, indicando en todo caso, el número de registro de entrada de la presente solicitud.

En fecha de Abril de 2012, Don/Doña , con DNI. , actuando en nombre y representación de la entidad solicitante (cuya acreditación se adjunta), por la presente manifiesta la aceptación voluntaria de acogerse al plan de pago a proveedores, previsto en el Real Decreto Ley 04/2012.

Fdo.